



**ACTA N° 031 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

Siendo las 11:30 horas del viernes, **27 de diciembre del 2024**, a través de la sala meet <https://meet.google.com/iyz-ueua-dkt> y de forma presencial en la Sala del Decanato, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

Decano de la Facultad	Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán	Presente
Profesores Principales	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
	Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Ausente
Profesores Asociados	Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri	Presente
	Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra	Presente
Profesor Auxiliares	Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo	Presente
Representantes del Tercio Estudiantil:	Sr. Diego Alonso Ángeles Saavedra	Presente
	Srta. Diana Isabel Osorio Hilario	Presente
	Sr. Hannover Kevin Pajuelo Cornejo	Presente
Directores de las escuelas profesionales		
Ingeniería Mecánica	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
Ingeniería en Energía	Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly	Presente
Directores de Departamentos		
Ingeniería Mecánica	Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas	Ausente
Ingeniería en Energía	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
Director de la Unidad de Investigación	Dr. Juan Manuel Palomino Correa	Ausente
Director de la Unidad de Posgrado	Dr. Juan Manuel Lara Márquez	Presente

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano inició la presente sesión.

AGENDA:

1. Cuadro de Vacantes Escuelas Profesionales Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.
2. Nuevo Proyecto de Investigación – Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo.
3. Informe Final de Proyecto de Investigación – Dr. Juan Manuel Palomino Correa.
4. Programación Académica Ciclo Nivelación.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

I. Cuadro de Vacantes Escuelas Profesionales Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.

El Dr. Dennis Alberto Espejo Peña, Secretario Académico, presentó los oficios N° 129-2024-DEPIM-FIME/UNAC y N° 107-2024-DEPIE-FIME/UNAC, mediante los cuales puso a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de los Cuadro de Vacantes correspondiente a los Procesos de Admisión 2025-I y 2025-II, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.

El Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían observaciones o comentarios respecto a los documentos presentados. No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 253-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la propuesta de vacantes para los procesos de admisión 2025-I y 2025-II, de la escuela profesional de ingeniería mecánica de la FIME - UNAC, según el siguiente cuadro:

N°	CALIFICACION	N° VACANTES
		ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA
1.	Examen General de Admisión	35
2.	C.P.U.	30
3.	Primeros Puestos	05
4.	Traslado Interno	02
5.	Traslado Externo Nacional	01
6.	Traslado Externo Internacional	01
7.	Segunda Profesión	01
8.	Víctimas del Terrorismo	01
9.	Defensores de la Patria	01
10.	Deportistas Calificados	01
11.	Personas con discapacidad	02
TOTAL		80

ACUERDO N° 254-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la propuesta de vacantes para los procesos de admisión 2025-I y 2025-II, de la escuela profesional de ingeniería en energía de la FIME - UNAC, según el siguiente cuadro:

N°	CALIFICACION	N° VACANTES
		ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA
1.	Examen General de Admisión	30
2.	C.P.U.	30
3.	Segunda Profesión	01
4.	Traslado Interno	02
5.	Traslado Externo Nacional	00
6.	Traslado Externo Internacional	01
7.	Primeros Puestos	02
8.	Deportistas Calificados	01
9.	Personas con Discapacidad	03
10.	Víctimas de Terrorismo	00
11.	Defensores de la Patria	00
TOTAL		70

2. Nuevo Proyecto de Investigación – Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo.

El Secretario Académico, presentó el **oficio N° 076-2024-UI-FIME**, mediante el cual el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, director de la Unidad de Investigación, adjunta la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 013-2024-CD-UI-FIME, en el cual se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "GOBIERNO DIGITAL Y LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA



FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, 2025" elaborado por el docente Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad.

El Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían observaciones o comentarios respecto a los documentos presentados. No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 255-2024-CF-FIME-UNAC

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 013-2024-CD-UI-FIME, con la cual aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación, **SIN FINANCIAMIENTO**, titulado: **"GOBIERNO DIGITAL Y LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, 2025"**, con los datos siguientes:

- JEFE DE PROYECTO : Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo
- CATEGORIA : Nombrado Auxiliar Dedicación Exclusiva
- COLABORADORA : Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza
- CATEGORIA : Nombrada Asociada Tiempo Completo
- COLABORADOR : Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
- CATEGORIA : Nombrado Auxiliar Tiempo Completo
- PERIODO DE EJECUCION : 11 (once) meses
- PRESUPUESTO : S/. 7,610.00 (Siete mil seiscientos diez con 00/100 soles)

3. **Informe Final de Proyecto de Investigación – Dr. Juan Manuel Palomino Correa.**

El Secretario Académico, presentó el **Oficio N° 075-2024-UI-FIME**, mediante el cual el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, director de la Unidad de Investigación, adjunta la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 011-2024-CD-UI-FIME, en la que se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **"COMPORTAMIENTO DE UN FLUJO INTERNO EN UN EQUIPO DE PRUEBAS A SU PASO POR UN MEDIDOR DE OBSTRUCCIÓN TIPO VENTURIOPERANDO CON CARGA VARIABLE PARA SU CONTRASTACIÓN"** elaborado por el docente Dr. Juan Manuel Palomino Correa para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico informó que dicho proyecto había sido observado en una sesión anterior debido al porcentaje que no presentaba el informe del antiplagio, el cual ya ha sido subsanado.

El Ing. Alfonso Caldas recordó que, además de la observación sobre el antiplagio, también señaló que, si el trabajo está relacionado con un laboratorio directo, por qué en las recomendaciones no se hace hincapié de que pueda incluirse como una experiencia más.

El Secretario Académico procedió a revisar las recomendaciones del informe final para confirmar si estas observaciones habían sido atendidas.

El Ing. Alfonso Caldas insistió que la recomendación sería que esta experiencia sea parte del laboratorio. Asimismo, solicitó la actualización del formato ISO 690.

El Sr. Decano manifestó que, considerando las observaciones, se sometería a votación si el informe debía aprobarse o devolverse. Sin embargo, el Dr. Nelson Díaz indicó que no correspondía someterlo a votación, ya que el informe final aún estaba observado. Por su parte, el Dr. Lara recomendó aprobar el informe final con cargo a levantar las observaciones formuladas.



El Sr. Decano también hizo una observación sobre el informe final en cuanto a las referencias bibliográficas, y destacó que debía realizarse una llamada de atención al Comité Directivo por no haber revisado dicho aspecto adecuadamente.

Finalmente, el Sr. Decano decidió someter a votación, tomando en cuenta la recomendación del Dr. Lara.

Resultado de la votación: Por unanimidad, se acordó devolver el documento para subsanar las observaciones realizadas.

Un representante estudiantil solicitó que se definieran todas las observaciones al documento para evitar que vuelva a ser observado en una próxima sesión.

El Sr. Decano propuso que los consejeros remitirán sus observaciones al informe final, con un plazo máximo hasta el lunes 30 de diciembre de 2024.

El Sr. Decano manifestó que, en vista de las observaciones realizadas y el resultado de la votación, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 256-2024-CF-FIME-UNAC

DEVOLVER el Informe Final de Investigación titulado: **"COMPORTAMIENTO DE UN FLUJO INTERNO EN UN EQUIPO DE PRUEBAS A SU PASO POR UN MEDIDOR DE OBSTRUCCIÓN TIPO VENTURI OPERANDO CON CARGA VARIABLE PARA SU CONTRASTACIÓN"**, del docente **Dr. Juan Manuel Palomino Correa**, a la Unidad de Investigación, con la finalidad de que sean subsanadas todas las observaciones indicadas.

4. Programación Académica Ciclo Nivelación.

El Secretario Académico presentó los oficios N° 129-2024-DEPIM-FIME/UNAC y N° 113-2024-DEPIE-FIME/UNAC, mediante los cuales sometió a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la Programación horaria del Ciclo de Nivelación 2025-N, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía.

El Ing. Gamarra solicitó información sobre el número de alumnos desaprobados en el curso de Complemento de Matemática. Ante ello, el Coordinador del Ciclo de Nivelación, profesor Ilquimiche, indicó que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) no le había proporcionado la lista de alumnos desaprobados. Sin embargo, mencionó que el número estimado de estudiantes que potencialmente llevarían el curso asciende a aproximadamente 60.

El Ing. Caldas expresó su preocupación por el elevado número de alumnos desaprobados, calificándolo como un problema significativo, y preguntó qué medidas se estaban tomando al respecto. Además, consultó si el mismo docente que dictó el curso en el ciclo regular estaría encargado de dictarlo en el Ciclo de Nivelación.

El profesor Ilquimiche respondió que los profesores encargados en el ciclo regular se encontrarán de vacaciones. Ante esto, el Ing. Caldas insistió en la necesidad de analizar las razones del alto porcentaje de desaprobados.

El estudiante Hannover Pajuelo intervino señalando que en la programación presentada existían cruces de horarios en cursos como Ecuaciones Diferenciales, Física III, Sistema de Transportes e Instalaciones Eléctricas, entre otros. Además, expresó dudas sobre la capacidad máxima permitida en los laboratorios de los cursos Química Aplicada y Fluidos I, destacando que el límite debería ser de 25 estudiantes, pero se observó una cantidad superior a 30 alumnos en ambos casos. También señaló que solo existe un laboratorio disponible para dichos cursos en las Escuelas de Energía y Mecánica.



El profesor Ilquimiche informó que, atendiendo la solicitud del representante estudiantil, se había realizado la modificación correspondiente, y en la nueva programación ya no existían cruces de horarios. Sin embargo, el alumno Hannover señaló que aún persistía un cruce con el curso de Máquinas Hidráulicas.

Ante esto, el Sr. Decano propuso, en vista de las observaciones planteadas, realizar una reunión con los alumnos por la noche con el objetivo de regularizar los problemas identificados.

El alumno Hannover también solicitó que los cursos correspondientes al último ciclo sean considerados para ser dictados en modalidad virtual.

Por su parte, el profesor Ilquimiche planteó que la programación del Ciclo de Nivelación sea aprobada con cargo a subsanar las observaciones mencionadas.

Finalmente, el Sr. Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían más observaciones o comentarios adicionales sobre los documentos presentados. Al no haber oposición respecto a lo discutido, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 257-2024-CF-FIME-UNAC

APROBAR la **PROGRAMACIÓN HORARIA** del Ciclo de Nivelación 2025-N, correspondiente a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, con cargo a subsanar las observaciones planteadas por los estudiantes. Asimismo, se establece que los cursos correspondientes a los dos últimos ciclos se desarrollen de manera virtual. Se adjunta la Programación Horaria aprobada, la cual forma parte integrante de la presente acta.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 13:12 horas del día 27 de diciembre del 2024.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico